

Antonio Lanza de hador en el Real  
 de Campo N.º de la Corona de Navarra, y  
 de Masina, Jurisd. que lo es en el Partido  
 del Senorío de Navarra de Navarra

Confesamos que a Compañía de Cham-  
 brianos y de por á echo p.º el M.º Ayun-  
 tamiento de esta Ciudad de Navarra, y  
 de Navarra para q.º la Infantería de Navarra  
 de la Corona de Navarra sea suada  
 con arreglo á lo mandado p.º el M.º y  
 Supremo Consejo de Castilla, en su Real  
 Cédula de 17 de Mayo del año pasado de  
 1743. que para este efecto hizo á Navarra  
 de su Comercio, remos y demás expresados  
 los Infantes, Comendadores, y Señores  
 de esta Jurisd. y señores que la Corona  
 de dicha Navarra ha sido en ambas Co-  
 rtes de este Campo mediana, y que en Ne-  
 cesidad, y guerra ha sido Corona, por lo q.  
 contemplando este Honor, en Coni-